

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

4991 *ALCORCÓN*

D^a. Martina Milano Navarro, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 5 de Alcorcón,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen Autos de procedimiento 612/2016 Declaración de Fallecimiento de don Andrés Tena López promovido pordon Rafael Tena López, representado por el Procurador doña Patricia Oliva Álvarez, en cuyos autos se ha dictado resolución de 13 de marzo de 2018 por el que se ha acordado dar publicidad por edictos al procedimiento declaración de fallecimiento de D^o. Andrés Tena López, desaparecido el 10 de mayo de 1982 de su domicilio sito en calle Sierra Picos de Europa, 11. 4 ºB de Alcorcón, admitida a trámite por Decreto de 6 de octubre de 2016 y se hace saber que pueden comparecer en este juzgado cualquiera que pudiera tener intereses en la Declaración de fallecimiento de Sr.Tena López.

Para que sirva de comunicación a las personas interesadas, expido y firmo el presente que será publicado en el "Boletín Oficial del Estado" y en el tablón de anuncios de la localidad donde don Andrés Tena López tuvo su último domicilio, debiendo hacerse dos veces y con un intervalo mínimo de ocho días.

Alcorcón, 16 de abril de 2018.- El Letrado/a de la Administración de Justicia, Martina Milano Navarro.

ID: A190005935-1